



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

RESOLUCIÓN DE 11/12/2012 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRÓRROGA DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DENTRO DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL

- RESOLUCION DE AYUDAS PARA PRORROGAS DE CONTRATOS RAMON Y CAJAL

Convocatoria:

Presentación de solicitudes cerrada: Los interesados deberán cumplimentar su solicitud a través de la sede electrónica del MINECO al que adjuntarán la documentación prevista en el art. 28.1 de la convocatoria (currículum, memoria de aportaciones más relevantes, copia del pasaporte o DNI, título de Doctor).

La Universidad de Granada va a realizar una oferta inicial de plazas suficiente para atender a todas las áreas de conocimiento. Dada la flexibilidad que permite la convocatoria para modificar esta oferta inicial, no se requieren en esta fase las peticiones previas de los departamentos como sucedió en convocatorias anteriores.

Para la firmas de acuerdos de incorporación con los candidatos que resulten elegibles, se requerirá la presentación de un aval del consejo de departamento o instituto al que investigador pretenda incorporarse. También podrá requerirse a los departamentos información adicional sobre los beneficios esperados de dichas incorporaciones.

http://investigacion.ugr.es/pages/convocatorias/index/*/consulta/1585

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>